



# Manual: Gestión del conocimiento y la innovación

en el Ministerio de Vivienda,  
Ciudad y Territorio.

**Proceso: Direccionamiento Estratégico**

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025  
Código: DET-M-03

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

***Dirección Conceptual y Metodológica***

María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación

***Autores:***

María Clara Rodríguez González - Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Isidro Melquicedec Bastidas Yela – Coordinador Grupo de Innovación y Mejoramiento  
Institucional

Andrés Fernando Mateus Díaz – Contratista Grupo de Innovación y Mejoramiento  
Institucional

***Diseño y diagramación***

Karen Sofia Munoz Huerfano - Contratista Oficina Asesora de Planeación

***Fotografías***

Archivo Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**Ministra**

Helga María Rivas Ardila

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

María Clara Rodríguez González

**Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones**

Jesús Fernando Sarria López

**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Rodrigo Andrés Bernal Montero

**Jefe Oficina de Control Interno**

José Jorge Roca Martínez

**VICEMINISTERIO DE VIVIENDA**

**Viceministro**

Aydee Marqueza Marsiglia Bello

**Director de Vivienda de Interés Social**

Rosa Elena Espitia Riaño

**Directora del Sistema Habitacional**

José Alejandro Bayona Chaparro

**Directora de Espacio Urbano y Territorial**

Claudia Andrea Ramírez Montilla

**Director de Vivienda Rural**

Marisella Calpa Gómez

**VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

**Viceministra**

Ruth Maritza Quevedo Fique

**Directora de Política y Regulación**

Bruce David Ocha Ochoa

**Director de Infraestructura y Desarrollo Empresarial**

Mónica Garzón Rodríguez

**SECRETARÍA GENERAL**

**Secretario General (E)**

Luis Roberto Cruz González

**Subdirectora de Servicios Administrativos**

Luz Marina Gordillo

**Subdirector de Finanzas y Presupuesto**



---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

William Abel Otero Millán

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio  
PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. OBJETIVO.....                                                                                           | 5  |
| 2. ALCANCE.....                                                                                            | 5  |
| 3. RESPONSABLES .....                                                                                      | 5  |
| 4. DEFINICIONES .....                                                                                      | 5  |
| 5. ABREVIATURAS .....                                                                                      | 8  |
| 6. CONTENIDO.....                                                                                          | 8  |
| 6.1. MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....                                              | 9  |
| 6.1.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO .....                                                                      | 12 |
| 6.1.2. INNOVACIÓN PÚBLICA Y DEL HÁBITAT .....                                                              | 13 |
| 6.1.3. TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL .....                                                                 | 14 |
| 6.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA GESCO + I .....                                                       | 15 |
| 6.2.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (CIGD) .....                                            | 15 |
| 6.2.2. LÍDER DE LA POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN .....                                 | 15 |
| 6.3. EQUIPO LÍDER DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA GESCO+ I .....                                       | 17 |
| 6.3.1. EQUIPO EVALUADOR DE PROYECTOS PARA CONVOCATORIAS DEL PLAN DE BIENESTAR<br>SOCIAL E INCENTIVOS ..... | 19 |
| 6.3.2. GESTORES DE CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN .....                                                         | 19 |
| 6.3.3. FACILITADORES DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN.....                                 | 19 |
| 7. CONTROL DE CAMBIOS .....                                                                                | 20 |

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

## 1. OBJETIVO

Definir los mecanismos operativos para apropiar la gestión del conocimiento y la innovación, en adelante **GESCO+I**, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y los lineamientos orientados a diseñar y ejecutar soluciones adecuadas a las necesidades de sus grupos de valor, de acuerdo con la normatividad vigente.

## 2. ALCANCE

Inicia con la definición de la terminología clave para la comprensión de la gestión el conocimiento y la innovación, continúa definiendo el modelo de Gestión del Conocimiento y la Innovación específico para el MVCT y finaliza con la definición de roles, responsables de gestionar el conocimiento y la innovación en el en el MVCT.

## 3. RESPONSABLES

En este apartado se describen las dependencias que serán responsables de la gestión estratégica y operativa de la política de GESCO+I del MVCT, cuyas responsabilidades se detallarán en el capítulo denominado "Roles y Responsabilidades de la GESCO+I":

- Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- Oficina Asesora de Planeación
- Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB)
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Viceministerios de Vivienda
- Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico
- Secretaría General
- Oficina Asesora Jurídica
- Grupo de Comunicaciones Estratégicas
- Grupo de Talento Humano
- Grupo de Contratos

## 4. DEFINICIONES

El marco de referencia general del presente Manual es la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2022-2031, documento Conpes 4069 del 20 de diciembre de 2021. Teniendo este como base, se presentan a continuación los conceptos y



---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

definiciones clave para la comprensión del texto y descripción de los mecanismos propuestos:

**Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación:** actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la producción, promoción, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y técnicos. (Conpes 4069)

**Cultura de Innovación:** son acciones que promueven la creatividad y el mejoramiento continuo dentro de una empresa, incentivando a los empleados de las distintas áreas a tener ideas que se alejen de lo tradicional para crear una nueva forma de trabajar. Manual de Oslo (2018)

**Desarrollo experimental:** trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y la experiencia práctica, o la producción de nuevos conocimientos orientados a la fabricación de nuevos productos o procesos, o la mejora de los existentes. El desarrollo experimental es la fase en la que el conocimiento general se pone a prueba para establecer el potencial de sus aplicaciones específicas, para llevar un proceso a un final exitoso. (Conpes 4069)

**Generación de capacidades:** Es el fortalecimiento y afianzamiento de nuevos conocimientos y habilidades para el mejoramiento continuo de las personas y de las instituciones, el proceso de generación de capacidades de innovación integra desde una perspectiva sistémica, los procesos de investigación y desarrollo, formación y transferencia, innovación organizacional y difusión y socialización de resultados. Arthur A Thompson (2012)

**Conocimiento:** es un conjunto de información almacenada mediante la experiencia o el aprendizaje, o a través de la introspección

**Conocimiento tácito:** conocimiento práctico desarrollado desde la experiencia directa y la acción de las personas, altamente pragmático, entendido y aplicado subconscientemente, y usualmente compartido a través de la conversación interactiva y la experiencia compartida de las personas.

**Conocimiento Explícito:** conocimiento documentado de manera tangible en algún tipo de medio analógico o digital, que puede ser articulado, almacenado y transmitido de manera asincrónica a otras personas.

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

**Cultura de Innovación:** son acciones que promueven la creatividad y el mejoramiento continuo dentro de una empresa, incentivando a los empleados de las distintas áreas a tener ideas que se alejen de lo tradicional para crear una nueva forma de trabajar. Manual de Oslo (2018)

**Innovación:** introducción de un producto o proceso nuevo o significativamente mejorado que difiere significativamente de los productos o procesos previos de la unidad y que ha sido puesto a disposición de los usuarios potenciales (producto) o puestas en funcionamiento (proceso) por la unidad. (Conpes 4069)

**Innovación pública:** La innovación pública busca nuevas maneras para crear valor público, es decir, valor compartido por todos. (Carta Iberoamericana de Innovación - 2020)

**Investigación básica:** trabajos teóricos o experimentales que se emprenden principalmente para adquirir nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin tener el propósito de otorgarles alguna aplicación o utilización específica. (Conpes 4069)

**Investigación aplicada:** desarrollo de trabajos originales para adquirir nuevos conocimientos sobre un objetivo o propósito específico práctico. A través de la investigación aplicada se determinan los posibles usos de los resultados de la investigación básica, o nuevas formas de alcanzar objetivos específicos predeterminados. (Conpes 4069)

**Mejora:** La mejora es un enfoque metódico para perfeccionar y mejorar los actuales procesos, sistemas o productos, cuyo objetivo es obtener mejores resultados introduciendo cambios graduales que mejoren la eficacia, la velocidad o la calidad. La mejora consiste en elevar algo que ya existe a un nivel superior de calidad o eficacia.

**Soluciones Tecnológicas:** Son herramientas tecnológicas que facilitan procesos de trabajo en las empresas. y permiten resolver necesidades y problemáticas mediante el uso operativo y estratégico de la tecnología. Idris Mootee (2014)

**Soluciones de Diseño Estratégico:** En el campo de la innovación consiste en encontrar oportunidades para ofrecer las soluciones más relevantes y precisas a la organización pudiendo mejorar o renovar lo ya existente. Manual de Oslo (2018)



---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

**Valor Diferencial:** El valor diferencial es una estrategia que utiliza una institución o proyecto que busca producir y vender productos y servicios que se perciban como únicos y originales, que sean difícil de imitar y que le permitan alcanzar una ventaja competitiva por medio de la diferenciación frente a la competencia. Michael Porter (1980)

## 5. ABREVIATURAS

**CTI:** Ciencia tecnología e Innovación

**DAFP:** Departamento Administrativo de la Función Pública

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación.

**EIP:** Equipo de Innovación Pública.

**FURAG:** Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión

**GESCO+I:** Gestión del Conocimiento y la Innovación

**GTH:** Gestión Estratégica del Talento Humano.

**I+D:** Investigación y Desarrollo

**I+D+i:** Investigación más Desarrollo más Innovación.

**IMI:** Innovación y Mejoramiento Institucional.

**LAB:** Laboratorio.

**MVCT:** Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio

**OAP:** Oficina Asesora de Planeación.

**OTIC:** Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**PMV:** Proceso Mínimo Viable.

**SIG:** Sistema Integrado de Gestión

## 6. CONTENIDO

Implementar la política GESCO+I, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, busca facilitar el aprendizaje y la adaptación de las entidades a los cambios y evolución de su entorno, a través de la gestión de un conocimiento colectivo y de vanguardia, que permita generar productos/servicios adecuados a las necesidades de los ciudadanos y, además, propicie su transformación en entidades que, a través de su dinámica, faciliten la innovación institucional en el marco de un Estado eficiente y productivo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Manual Operativo MIPG Versión 5. DAFP, 2023. Pág 107

Para lograr este propósito, el MVCT debe gestionar la apropiación del conocimiento relevante y la generación de nuevo conocimiento a través de mecanismos que permitan idear, investigar, experimentar e innovar en su quehacer cotidiano para fortalecer la formulación e implementación de sus políticas públicas. Estas actividades están enmarcadas en la Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2022-2031, cuyo propósito es incrementar la contribución de la CTI al desarrollo social, económico, ambiental, y sostenible, del país, con un enfoque diferencial, territorial, y participativo<sup>2</sup>.

En este sentido, es necesario establecer el esquema operativo que servirá como hoja de ruta para que todos los procesos del SIG implementen las acciones de manera organizada.

## 6.1. MODELO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Como insumo para la definición del modelo que orienta la GESCO+I en el MVCT, se tienen los siguientes elementos de referencia:

*Resultados Índice de Desempeño Institucional:* en la siguiente imagen se presentan los resultados que se han obtenido en esta política con base en el reporte FURAG, los cuales se pueden consultar de manera detallada en el Informe de Avance Implementación de MIPG – FURAG 2024, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/seguimientos-mipg>.

| Política                  | 2023 | 2024 | Mejora | Diferencia con Promedio Ministerios |
|---------------------------|------|------|--------|-------------------------------------|
| Conocimiento e Innovación | 98,6 | 98,0 | - 0,6  | 5,2                                 |

Los resultados muestran un excelente nivel de desempeño, con apenas 2 puntos por debajo de la máxima calificación. Adicionalmente, se observa una diferencia de 5,2 puntos por encima del promedio logrado por los otros ministerios.

No obstante, si bien se cumple los estándares del MIPG, la implementación de la política implica diferentes aspectos que deben ser fortalecidos, que son estratégicos para la gestión del Ministerio y que no necesariamente se evalúan a través del FURAG.

<sup>2</sup> Política Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación 2022-2031, documento Conpes 4069, 2021. Pág 11

*Identificación de activos de conocimiento e innovación:* en la vigencia 2025 se realizó la identificación de los principales activos de conocimiento e innovación que caracterizan el nivel de implementación de la política en todas las dependencias del Ministerio, encontrando la siguiente situación:

- Iniciativas de conocimiento tácito: Se identificaron 39 iniciativas de Conocimiento práctico desarrollado desde la experiencia directa y la acción, altamente pragmático, entendido y aplicado subconscientemente, usualmente compartido a través de la conversación interactiva y la experiencia compartida.
- Faros de Conocimiento: Se identificaron 89 personas que se destacan por su amplio conocimiento y experiencia en temas estratégicos y misionales del Ministerio. Por estos motivos queremos reconocerla y acompañarlas en su camino de maestría y mentoría.
- Iniciativas de conocimiento explícito: se identificaron 38 iniciativas, de Conocimiento documentado de manera tangible en algún tipo de medio analógico o digital, que puede ser articulado, almacenado y transmitido de manera asincrónica a otras personas.
- Repositorios de conocimiento: Se identificaron 38 espacios o archivos físicos o digitales donde se sistematiza y dispone de manera organizada la información y los activos de conocimiento que componen la memoria institucional del Ministerio.
- Buenas prácticas y lecciones aprendidas: se identificaron 13 mecanismos que permiten identificar Experiencias exitosas y reconocidas que demostraron ser efectivas en un contexto específico, y que se recomienda replicar en otros contextos similares o el conocimiento adquirido sobre una experiencia positiva o negativa, con el objetivo de obtener mejores resultados futuros en la gestión de proyectos o procesos.
- Recolección y análisis de datos: Se identificaron 27 bases que permiten la recolección y análisis de datos.
- Acciones para cerrar brechas de conocimiento: el 50% de las dependencias identificó conocimiento ausente, que refleja la falta de información o conocimiento en temas o áreas específicas y esenciales para el desarrollo misional de una organización.
- Innovación Cerrada: Se identificaron 23 iniciativas con un enfoque de innovación en el que la organización utiliza únicamente sus recursos internos: personas, conocimiento y tecnología para desarrollar procesos, o servicios sin involucrar actores externos.

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

- **Innovación Abierta:** Se identificaron 14 iniciativas con un de innovación que implica la colaboración con actores externos a la organización, para acceder a ideas, conocimientos, recursos o tecnologías que no están disponibles internamente.
- **Ecosistema de Innovación:** Se identificaron 92 actores que aportan o participan en la comprensión, definición, ideación, prototipado e implementación de proyectos o procesos de innovación abierta. Adicionalmente, el 33% de las dependencias reportó que desarrollan eventos asociados a la gestión de conocimiento e innovación, diseñados para tomar decisiones o identificar, crear, capturar, transferir, aplicar o difundir el conocimiento.
- **La analítica de datos del Ministerio se realiza por parte de cada una de las dependencias que cuentan con información primaria o secundaria para los análisis que son pertinentes.** En este momento el Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso es la instancia interna que busca centralizar la información producida en la entidad bajo estándares técnicos que permitan su manejo y divulgación.
- **Investigación Desarrollo e Innovación:** se identificaron 13 iniciativas que permiten la generación de nuevos conocimientos, desarrollo de nuevas tecnologías o innovaciones en productos, servicios o procesos. Que sean cruciales para responder a los propósitos estratégicos del Ministerio.

Con base en este diagnóstico, se identificó la necesidad de realizar una gestión articulada de la GESCO+I en el Ministerio a través de los siguientes ejes estratégicos, cuyo propósito es impactar la efectividad institucional y oferta del MVCT:

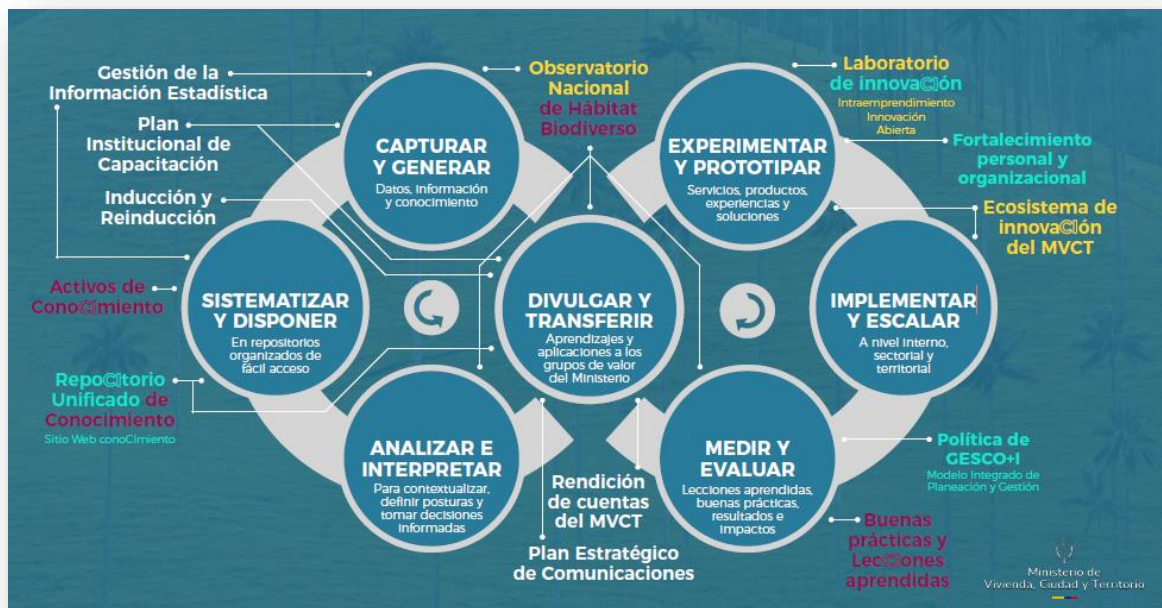
- Gestión del Conocimiento
- Innovación Pública y del Hábitat
- Transformación Organizacional

La articulación de estos ejes y los elementos que los componen se detallan a continuación:



Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
 ciudad y Territorio  
**PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
 Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

La implementación del Modelo permite el desarrollo del doble ciclo de gestión de la GESCO+I en el MVCT, como se muestra a continuación:



### 6.1.1. Gestión del Conocimiento

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

Este eje contempla la definición y el despliegue del ciclo de gestión del conocimiento, que incluye la captura y generación, la sistematización y disposición, el análisis y la interpretación, la divulgación y transferencia y el uso del conocimiento estratégico del Ministerio. Para ello, se apoya en la implementación de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

- Identificación y gestión de Activos de Conocimiento
- Identificación y divulgación de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas
- Diseño e implementación de un Repositorio Unificado de Conocimiento.
- Operación del Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso para la gestión y análisis de la información

### **6.1.2. Innovación Pública y del Hábitat**

Define la innovación en el hábitat como foco de los desarrollos en materia de innovación, respondiendo a la misionalidad y propósitos institucionales del Ministerio, también deja claro que además del foco de innovación, se desarrolla dentro del ecosistema de innovación pública colombiano. Para ello, se apoya en la implementación de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

- Operación del Observatorio Nacional de Hábitat Biodiverso para la gestión y análisis de la información
- Desarrollo de iniciativas de Innovación Pública Cerrada o Intraemprendimiento
- Desarrollo de iniciativas de Innovación Abierta o Innovación del Hábitat
- Operación del Laboratorio de Innovación como plataforma de ideación y prototipado

En el marco de este eje se desarrollaron lineamientos para la identificación necesidades, retos e iniciativas de innovación en el Manual para la formulación de necesidades de investigación, desarrollo e innovación (DET-M-02).

También se destaca la gestión de proyectos de innovación en el marco del Plan de Bienestar social e Incentivos, para lo cual el Grupo de Talento Humano desarrolla las siguientes acciones:



---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

1. Realizar una convocatoria abierta para que los equipos de trabajo formulen y ejecuten proyectos orientados a resolver los retos de innovación de su preferencia.
2. Realizar una convocatoria cerrada para que los equipos de trabajo formulen y ejecuten proyectos que den respuesta a los retos de innovación priorizados e incorporados en la planeación estratégica de cada vigencia, a partir del banco de retos de innovación referido en este documento.

Finalmente, se generaron lineamientos para la Gestión de necesidades de investigación en el Manual para la formulación de necesidades de investigación, desarrollo e innovación (DET-M-02).

### **6.1.3. Transformación Organizacional**

Tiene como propósito capitalizar los desarrollos y el aporte de los Ejes de Gestión del Conocimiento y de la Innovación pública y del Hábitat, en el fortalecimiento de las personas, los equipos y la organización. Por lo tanto, propone el desarrollo de la política, procesos y procedimientos que se articulen con las diferentes estructuras organizacionales del Ministerio. Para ello, se apoya en la implementación de diferentes estrategias, entre las cuales se destacan:

- Operación del Laboratorio de Innovación como plataforma de ideación y prototipado
- Fortalecimiento personal y organizacional mediante el acompañamiento de iniciativas de innovación.
- Implementación de la política GESCO+I en el MVCT, de acuerdo con los lineamientos emitidos por las entidades líderes del nivel nacional
- Diseño e implementación de un Repositorio Unificado de Conocimiento.

En este eje se destaca la definición de planes y mecanismos de seguimiento, así:

*Formulación de la planeación:* De acuerdo con las prioridades definidas en la planeación de cada vigencia, la OAP como líder de política realiza la formulación y seguimiento de planes estratégicos y operativos que permitan la implementación de la política GESCO+I.

*Reporte FURAG:* anualmente se debe reportar en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) la información que evidencia el estado de los aspectos

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

priorizados por el DAFP para evaluar la implementación de las políticas del MIPG y por consiguiente de la política GESCO+I. La responsabilidad sobre la información reportada está en cabeza del Ministro y la consolidación y reporte están encabeza de la Oficina Asesora de Planeación (OAP).

*Monitoreo y seguimiento:* se realizará en los términos y condiciones definidas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y/o la Oficina Asesora de Planeación.

## **6.2. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LA GESCO + I**

Comprende el conjunto de instancias y dependencias que se encuentran mutuamente relacionadas y colaboran entre sí para desarrollar y consolidar la gestión del conocimiento y la innovación del MVCT.

### **6.2.1. Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)**

Es la máxima autoridad encargada de la implementación del MIPG y de sus políticas de gestión y desempeño. El comité realiza sesiones periódicas durante cada vigencia en las cuales ese toman decisiones frente los asuntos del MIPG.

### **6.2.2. Líder de la Política Gestión del Conocimiento y la Innovación**

Corresponde a la Oficina Asesora de Planeación que, a través del Grupo de Innovación y Mejoramiento Institucional, es la dependencia designada por el CIGD para orientar y garantizar la implementación de la política GESCO+I en el MVCT.

El líder de política tiene las siguientes responsabilidades, en el marco del manual DET.M-12 Metodología para la Implementación y Seguimiento del MIPG:

Generales:

- Ejecutar directamente las políticas de gestión y desempeño en su ámbito.
- Reportar información y evidencias para el diligenciamiento del FURAG.
- Aplicar autocontrol en la gestión de cada política.
- Proponer y ejecutar acciones de mejora cuando se detecten brechas.

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

Específicas:

*Planear la implementación:* Diagnosticar del estado de implementación de la política y formular planes estratégicos, operativos o de mejoramiento y los instrumentos de medición para evaluar avances y resultados. Las acciones formuladas pueden estar bajo la responsabilidad de otras dependencias, pero el líder orienta su formulación.

*Establecer lineamientos internos:* Definir o actualizar lineamientos y documentación necesaria para la implementación de la política (como políticas, guías, procedimientos, formatos, comunicaciones internas) y su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).

*Implementar acciones, realizar seguimiento y responder solicitudes de información:* Ejecutar acciones de su competencia, hacer seguimiento a todas las acciones asociadas con la política y responder solicitudes de información de manera consolidada, garantizando la consolidación de información veraz y respaldada en evidencias. En este sentido, implica la revisión y consolidación de la información requerida en el FURAG, así como la presentación de resultados y propuestas de mejora ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y las instancias que lo requieran.

*Representar y liderar el Equipo de Política MIPG:* Representar al Ministerio ante instancias y eventos internos o externos que tengan que ver con la implementación de la política GESCO+I. También se incluyen las actividades necesarias para articular, motivar y hacer seguimiento a los procesos con el fin de implementar los planes formulados.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades el líder de política puede conformar, coordinar, retroalimentar y representar equipos técnicos de trabajo conformados por colaboradores designados como representantes de los procesos y dependencias que, a juicio del líder de política, deben apoyar la ejecución de lineamientos y acciones requeridas para la implementación de las políticas.

Bajo la coordinación del líder de política, los equipos de trabajo pueden participar en la formulación de los planes de acción de las políticas y son responsables de cumplir los compromisos o actividades.

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

Bajo este postulado, en el siguiente título se definen los integrantes del equipo líder de la política GESCO+I.

### **6.3. Equipo líder de la implementación de la política GESCO+ I**

*Observatorio Nacional del Hábitat Biodiverso (ONHB):* Instancia técnica y social a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, que tiene como finalidad generar valor a partir de la gestión, análisis, procesamiento y difusión de la información relacionada con la vivienda, el hábitat, el agua potable, el saneamiento básico y la transformación de los residuos sólidos del país, buscando promover la implementación de soluciones alternativas y sostenibles a los problemas del entorno de la vivienda, el hábitat, la gestión comunitaria y social del agua y el ordenamiento territorial alrededor del agua, reconociendo la interdependencia multiescalar y las condiciones particulares de los territorios y sus poblaciones.

*Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:* Dependencia encargada liderar el proceso de Gestión de TIC, apoya el diseño y adquisición de soluciones tecnológicas, a partir de las siguientes actividades:

- Asesorar las actividades de innovación pública digital.
- Gestionar el portafolio de proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI).
- Gestionar la demanda de las necesidades tecnológicas que presentan las dependencias del Ministerio.
- Gestión de recursos y procesos contractuales para la adquisición y/o generación de soluciones tecnológicas.
- Implementar estrategias que permitan el adecuado uso y apropiación de las tecnologías disponibles.

*Viceministerios:* Lideran los procesos misionales, encargados de proporcionar el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser. Orienta la gestión del conocimiento y la innovación desde el punto de vista misional, principalmente a partir de las siguientes actividades:

- Orientar las iniciativas y actividades generadas por los siguientes procesos: Gestión a la Política de Vivienda, Gestión a la Política de Espacio Urbano y Territorial y Gestión a la Política de Agua Potable y Saneamiento Básico.

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

- Orientar la asignación y ejecución de recursos de inversión que permiten resolver las necesidades y expectativas de los grupos de valor del Ministerio.

*Secretaría General:* Encargada de liderar la gestión de los principales procesos de apoyo del Ministerio, proveedores de recursos y soporte necesarios para la operación institucional. Orienta la gestión del conocimiento y la innovación desde el punto de vista institucional a partir de las siguientes actividades:

- Orientar las iniciativas y actividades generadas por los siguientes procesos: Gestión Estratégica del Talento Humano, Saneamiento de activos de los extintos ICT INURBE, Gestión de contratación, Gestión de recursos físicos, Gestión documental, Servicio al Ciudadano y Gestión Financiera
- Aprobar la asignación de recursos para iniciativas de Gestión del conocimiento y la innovación

*Oficina Asesora Jurídica:* Encargada de apoyar todos los procesos y actividades relacionadas con la implementación de la política, que requieran asistencia jurídica, en el marco de la defensa jurídica y mejora normativa.

*Grupo de Comunicaciones Estratégicas:* Cumple un papel estratégico en la divulgación, posicionamiento y apropiación de la información estadística producida por el Ministerio, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura estadística tanto interna como externamente.

*Grupo de Talento Humano:* Encargada de liderar el proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano, genera capacidades para la gestión del conocimiento y la innovación de las personas naturales de planta de la entidad, a partir de las siguientes actividades:

- Realizar actividades de formación, desarrollo y fomento de habilidades del talento humano alineadas con las necesidades estratégicas en Innovación.
- Gestionar incentivos y estímulos para promover la innovación y el mejoramiento institucional.
- Gestionar espacios y recursos para identificar, crear y compartir conocimiento relevante del Ministerio.

*Grupo de Contratos:* Encargada de apoyar todos los procesos y actividades relacionadas con la implementación de la política, que se relacionen con personas jurídicas y naturales vinculadas mediante procesos contractuales.

---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

### **6.3.1. Equipo evaluador de proyectos para convocatorias del Plan de Bienestar Social e Incentivos**

En el marco de las convocatorias organizadas por el Grupo de Talento Humano para desarrollar la estrategia de equipos de trabajo, según el Plan de Bienestar Social e Incentivos de cada vigencia, se conforma un equipo de profesionales encargado de garantizar la evaluación imparcial de los proyectos que se presentan por parte de funcionarios de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción.

El equipo evaluador está conformado por los delegados de las siguientes dependencias:

- Secretaria General.
- Oficina Asesora de Planeación.
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Viceministerio de Agua y Saneamiento básico.
- Viceministerio de Vivienda.

Adicionalmente, son invitados permanentes, con voz, pero sin voto, los integrantes del Comité de Propuestas del MVCT.

### **6.3.2. Gestores de Conocimiento e Innovación**

Es el equipo de trabajo encargado de gestionar proyectos o iniciativas de GESCO+ I. Su conformación es determinada por la Oficina Asesora de Planeación y su objetivo es promover iniciativas de innovación y mejora institucional de alto valor que permitan optimizar la gestión, el desempeño y el impacto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

### **6.3.3. Facilitadores de los procesos del Sistema Integrado de Gestión**

Es el grupo de colaboradores designados como representantes de todos los procesos del SIG que apoyan la ejecución de lineamientos y acciones requeridas para la implementación integral de políticas del MIPG, lo cual también incluye las actividades asociadas política de GESCO+I del MIPG.



Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO  
Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA      | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                   | RESPONSABLE       |
|---------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 1.0     | 05/12/2023 | Creación del manual                                                                                                                                                                                                                                                         | Líder del proceso |
| 2.0     | 29/11/2024 | - Se incluyó el Equipo evaluador de proyectos para convocatorias del Plan de Bienestar Social e Incentivos, el rol de los facilitadores de los procesos del Sistema Integrado de Gestión y se ajustó lo referente a Minvivienda LAB renombrándolo como Equipo de innovación | Líder del proceso |
| 3.0     | 30/09/2025 | - Teniendo en cuenta la Circular 018 del 2025 mediante la cual se establecen los "Lineamientos para la adopción del nuevo logo institucional en la documentación del SIG" se actualizan el logo de los documentos asociados al proceso.                                     | Líder del proceso |
| 4.0     | 31/12/2025 | - Se incluyó nuevos responsables en el quipo líder de la implementación de la política. Se incorpora el Modelo de la GESCO+I del MVCT<br>- Se ajustó las responsabilidades del líder de política, de acuerdo con los lineamientos del manual                                | Líder del proceso |



---

Manual: Gestión del Conocimiento y la Innovación en el Ministerio de Vivienda,  
ciudad y Territorio

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Versión: 4.0 Fecha: 31/12/2025 Código: DET-M-03

| VERSIÓN | FECHA | MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN                                                | RESPONSABLE |
|---------|-------|--------------------------------------------------------------------------|-------------|
|         |       | DET.M-12 Metodología para la<br>Implementación y<br>Seguimiento del MIPG |             |